



Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 713/2013

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
INFORMES AGUBA N° 631/12; 632/12 y 633/12**

FACULTAD DE DERECHO

2013

INFORME DE SEGUIMIENTO

Objeto

Verificar el estado de las observaciones oportunamente detectadas por esta Auditoría en el Informe de Seguimiento AG UBA N° 631/12, y los Informes AG UBA N° 632/12; AG UBA N° 633/12, constatando el grado de implementación de las recomendaciones formuladas, su oportunidad y medidas correctivas encaradas por la Facultad de Derecho, todo ello en virtud de la presentación sobre el estado de situación vigente elevada por la máxima autoridad de la Dependencia.

Alcance

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna para la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Res. (R) N° 562/04.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en la Facultad de Derecho y en la sede de la propia Auditoría General, durante los meses de Septiembre y Octubre de 2013 y consistieron en comprobar las acciones encaradas por el auditado para lograr la correcta implementación de las recomendaciones formuladas.

El resultado de las tareas realizadas por esta Auditoría General, surge del Informe de Seguimiento de Recomendaciones AG-UBA N° 631/12, seguimiento de recomendaciones Informes AG-UBA N° 527/11 y N° 528/11 "Circuito Gestión Académica".

Con relación a los Informes AG-UBA N° 632/12 "Circuito de Compras y Contrataciones", N° 633/12 "Circuito de Egresos" y N° 621/12 "Circuito de Legajos", se solicitó a la Dependencia que informe el grado de regularización logrado.

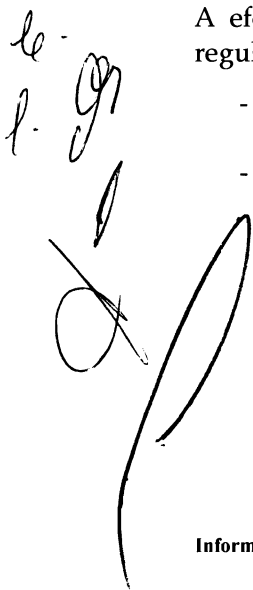
Limitaciones al Alcance

No se han presentado limitaciones al alcance de nuestra tarea.

Tarea Realizada

A efectos de verificar el estado de trámite de las observaciones informadas como regularizadas, se han aplicado los siguientes procedimientos:

- Verificar que la información presentada por la Dependencia constituya el adecuado respaldo para la regularización de las observaciones.
- Cuando la documentación no resulte suficiente, ejecutar las pruebas selectivas necesarias que nos permitan asegurar el respaldo satisfactorio.

le -
p. -


Conclusión

De acuerdo a la labor realizada detallada en apartado "Alcance", esta Auditoría General concluye:

- Informe Seguimiento de Recomendaciones AG UBA N° 631/12 :
 - Incluye Informe Seguimiento de Recomendaciones Informe AG UBA N° 527/12 e incluye Informe Auditoría Integral N° 454/10 con circuito de Recursos Propios.
 - Se encuentra pendiente de regularización el 100% de lo observado
- Informe de Circuito de Gestión Académica AG UBA N° 528/12
 - Se encuentra pendiente de regularización el 100% de lo observado
- Otros circuitos:
 - Se encuentra pendiente de regularización el 100% de lo observado.
- Informe AG-UBA N° 631 que incluye Circuito de Recursos Propios:
 - Se encuentra pendiente de regularización el 100% de lo observado.
- Informe de Circuito de Compras y Contrataciones AG UBA N° 632/12:
 - Se encuentra pendiente de regularización el 89% de lo observado.
- Informe de Circuito de Egresos AG UBA N° 633/12:
 - Se encuentra pendiente de regularización el 100% de lo observado.
- Informe de Circuito de Legajos AG UBA N° 621/12:
 - Se encuentra pendiente de regularización el 20% de lo observado.



PAOLA ABBIENDI
AUDITORA
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



GRACIELA L. CAMPERO REYNO
AUDITORA
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



CLARA E. NACACH
SUPERVISORA
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

CABA, 9 de Diciembre de 2013



CARLOS E. MORENO
DIRECTOR
AUDITORIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

1.- Informe AGUBA N° 713/13

1.1.- Contiene Seg. de Recomendaciones Informe AGUBA N° 631/12 que incluye Informe de Seg. De Recomendaciones AG-UBA N° 527/12 que incluye Informe de Auditoría Integral N° 454/10 con circuito de Recursos Propios

6. OTROS CIRCUITOS						
6.7. CIRCUITO DE SISTEMAS COMPUTADORIZADOS						
6.7.1	<p>Desperfectos técnicos de la red eléctrica impiden que los servidores no se encuentren conectados a UPS. En el Informe AGUBA N° 407/07 se observó: "En el caso del CENTRO DE COMPUTOS los servidores carecen de UPS."</p>	<p>Debería efectuarse las reparaciones necesarias para acondicionar la red eléctrica para poder instalar la UPS.</p>				
6.7.2	<p>Existen puestos de trabajo con equipamiento antiguo (486DX, 100mhz memoria RAM 32Mb y discos de 80 GB). Se reitera observación realizada en el Informe AGUBA N° 407/07.</p>	<p>La dependencia tendría que observar los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública (ETAP) que obligan a requerimientos mínimos, para las estaciones de trabajo.</p>				
6.7.3	<p>Todo el parque informático no cuenta con licencias de los sistemas operativos, editores de texto y planillas de cálculo. Se reitera observación realizada en el Informe AGUBA N° 407/07.</p>	<p>Se debería regularizar la situación adquiriendo sistemas originales con sus licencias.</p>				
6.7.4	<p>La denominada Oficina de Administración de Informática no posee un lugar adecuado ni seguro para su funcionamiento operativo.</p>	<p>Se debería establecer un lugar específico sólo para los servidores, con refrigeración y medios de seguridad y acondicionar el lugar de trabajo para soporte técnico y así también resguardar el patrimonio de la Unidad Académica.</p>				
6.7.6	<p>Se han robado monitores del Centro de Estudiantes.</p>	<p>Se tendría que implementar un sistema de seguridad para resguardar el patrimonio de la Unidad Académica.</p>				

[Handwritten signatures and initials]

CIRCUITO DE RECURSOS PROPIOS

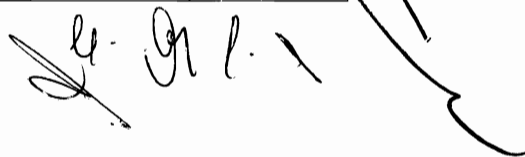
tem	Observación	Recomendación	Cumplimentó	No Cumplimentó	No Aplicable	Aclaraciones
1.	No tramitó mediante expediente administrativo, la Res. (D) N° 1432/10, que otorga al Centro de Estudiantes el permiso de uso precario para la explotación comercial de diversos locales de fotocopias, en la sede de la Dependencia.	Cumplir con el art. 7 de la Ley N° 19.549.		2013		Continúa la misma situación
2.	Se encuentran extraviadas y no se reconstruyeron las actuaciones referidas a los permisos de uso y ocupación de la Farmacia de la Mutual de Empleados, Los Carritos (Act. 5545/80) y el local de la Comisión Interna (Res. N° 380/74).	Debería regularizarse la situación descripta, ordenando la reconstrucción de los expedientes.		2013		Continúa la misma situación
3.	En los Partes Diarios de Tesorería, se constató la existencia de movimientos de Fondos de Terceros que involucran diferentes conceptos tales como: Retenciones impositivas, Paritarias, Incentivos Docentes, Subsidios, Haberes y Becas, etc.	Dado que los mismos no integran la contabilidad de la Dependencia, debería implementarse un Registro Auxiliar con el fin de detallar los movimientos de los Fondos de Terceros.		2013		Continúa la misma situación, al cierre de ejercicio 2012.
4.	Según surge del Parte Diario N° 0 del 31/12/09 -cuenta Carteras- y del listado emitido por el SIPEFCO, existen menos desde el año 2001 pendientes de rendición a la fecha de cierre de ejercicio 2009 por \$ 1.733.203,31. Se constató que al 30/06/2010 aún se encontraban sin rendir \$ 917.198,37. Sin embargo, al momento de las actividades de cierre, con fecha 06/01/2011, se constató que se encuentran en proceso de regularización, siendo su saldo \$ 2088,06; correspondientes a anticipos de gastos.	Se debería cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico - financiero.		2013		Continúa la misma situación, al cierre de ejercicio 2012.



2.- Informe AG UBA N° 713/13

2.1.- Contiene Seg. de Recomendaciones Informe AG UBA N° 631/12 que incluye Informe AG UBA N° 528/11 – Circuito de Gestión Académica

CIRCUITO DE GESTIÓN ACADÉMICA						
<i>tem</i>	Observación	Recomendación	Cumplimentó	No Cumplimentó	No Aplicable	Aclaraciones
1.	Los datos correspondientes a la Gestión Académica de la Facultad están sobre el sistema Novell. Este sistema está desactualizado, no se cuenta con la licenci	Los datos de la Gestión Académica deberían encontrarse sustentados en sistemas con licencias que brindan seguridad en la gestión.		2013		Continua la misma situación
2.	La documentación original referida a la gestión académica, no cuenta con backup	Se debería implementar un sistema alternativo (microfilmación, formato, digital, etc) de resguardo.		2013		Continua la misma situación
4.	Falta de seguridad ante siniestros en el resguardo de los libros de Actas de Examen.	Resulta aconsejable que los libros de Actas se archiven en armarios ignífugos o cajas de seguridad apropiada.		2013		Continua la misma situación

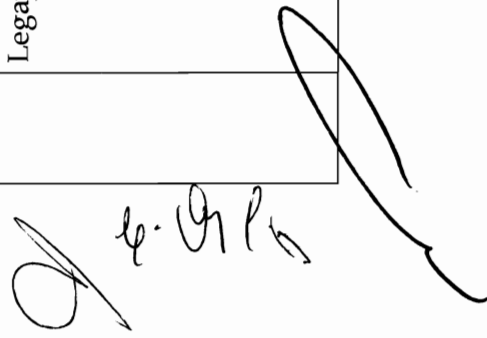


3.- Informe AG UBA N° 713/13

3.1. Contiene AG UBA N° 621/12 -Circuito de Legajos

CIRCUITO DE LEJGAJOS						
tem	Observación	Recomendación	Cumplimentó	No Cumplimentó	No Aplicable	Aclaraciones
1.	El 82% de los legajos digitales revisados no posee la carga del N° de Resolución de designación que avala el cargo, o su correspondiente actualización.	Los N° de Resoluciones vigentes deben estar cargados en el PRISMA.	2013			Según verificación de la respuesta de la dependencia.
2.	Dentro de la muestra analizada, existen 18 Docentes, donde el título habilitante no se encuentra cargado en PRISMA y/o en el legajo físico.	Los títulos son condición necesaria para ejercer como profesor.	2013 En Trámite			De los 18 Legajos observados quedan 2 sin cumplimentar, quedando constancia en el Legajo de la intimación para la presentación del Título.
3.	En el legajo de 1 Docente no se encuentra el Seguro de Vida Obligatorio.	La ficha del Seguro de Vida obligatorio debe constar en el legajo.	2013			Según verificación de la respuesta de la dependencia.

4.	En el legajo de 13 Docentes consta certificación donde se le descuenta el Seguro de Vida Obligatorio en otro organismo, y se descuenta de los haberes de la UBA.	La certificación del descuento del Seguro de Vida Obligatorio en otro organismo debe estar actualizada e intervenida por el sector responsable, o en su defecto la ficha del Seguro de Vida obligatorio debe constar en el legajo.	2013		Según respuesta de la Dependencia con documentación respaldatoria.
5.	En el legajo de 25 Docentes, dentro de la muestra analizada, no se pudo constatar que la antigüedad relativa cargada en el sistema PRISMA sea la correcta.	Constatar la documentación respaldatoria del Legajo.		X	Se Observa en Inf. AG-UBA N° 714/13. Obs. N° 03.
6.	En el legajo de 4 Docentes, dentro de la muestra analizada, que perciben concepto por Asignación Familiar y no consta en el Legajo la documentación respaldatoria	Constatar la documentación respaldatoria y la información de PRISMA		X	No aplica. La Dependencia responde: "Esta unidad académica desde el presente año se ha incorporado al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUJAF) dependiente del ANSES, siendo el organismo mencionado el que se ocupa de la liquidación correspondiente".

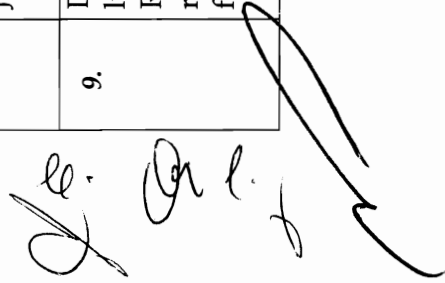


4.- Informe AG UBA N° 713/13

4.1.- Contiene AG UBA N° 632/12 Circuito de Compras y Contrataciones

CIRCUITO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES						
tem	Observación	Recomendación	Cumplimentó	No Cumplimentó	No Aplicable	Aclaraciones
1.	No fue presentado a la Auditoría General un Plan Anual de Compras, se elevó un listado de necesidades.	El Plan de Compras debe estar valorizado, ya que es el instrumento que refleja la previsión de gastos por parte de la Dependencia. Este instrumento de evaluación y previsión permite reducir al mínimo las compras no programadas ni presupuestadas, con lo cual también se reduce la imprevisibilidad.	2013			Según verificación a la respuesta emitida por la Dependencia.
2.	No hay constancia que se verifiquen, antes de iniciar el proceso de contrataciones, si los bienes y/o servicios solicitados están contemplados en el listado anual elaborado por la Dependencia.	Es necesario contar con un Plan de Compras Anual para que toda solicitud sea verificada en su previsión reflejando el control en el expediente como el acto dispositivo.		2013		La Dependencia no adjunta respaldo documental para regularizar la observación.
3.	Se adquirieron bienes o contrataciones de servicios a través de legítimos abonos que representan el 3,84% del total devengado (incisos 2, 3, 4 del presupuesto ejercicio 2011).	Las compras y contrataciones realizadas por la Facultad deben estar previamente planificadas en un programa de contrataciones ajustado a la naturaleza de sus actividades y a los créditos asignados.		2013		Continúa la misma situación
4.	La Facultad de Derecho cuenta con un Circuito de Legítimo Abono.	Para situaciones irregulares no se debe definir un Circuito de Expedientes que tramitan vía Legítimo Abono.		2013		Continúa la misma situación

5.	Se efectuaron pagos a través de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios de conceptos que se encontraban incluidos en el listado de necesidades remitido por la Dependencia.	Las compras y contrataciones realizadas por la Facultad deben estar previamente planificadas en un programa de contrataciones ajustado a la naturaleza de sus actividades y a los créditos asignados.	2013	Continúa la misma situación
6.	Según la Ejecución Presupuestaria 2011 de todas las Fuentes de Financiamiento, se detectó lo siguiente: Diferencia entre Preventiva y Compromiso. Diferencia entre Compromiso y Devengado.	Regularizar la situación a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley N° 24.156, art. 42.	2013	Continúa la misma situación al cierre 2012.
7.	Las compras formalizadas por medio del Fondo Rotatorio no cuentan con la recepción definitiva de los bienes adquiridos.	Se deberá documentar la recepción de los bienes y/o servicios comprados por la Facultad.	2013	Continúa la misma situación
8.	En el Expediente N° 337/2010 -Contratación Directa- no hay constancia del Dictamen Jurídico previo a la adjudicación.	Se deberá cumplir con el art. N° 7, inc. d) de la Ley de Procedimientos Administrativos.	2013	Según verificación a la respuesta emitida por la Dependencia.
9.	Debido a que el personal abona gastos y luego se le reintegra mediante el Fondo Rotatorio, la fecha de autorización y recepción de los fondos es posterior a la fecha de la Factura.	Los gastos tienen que efectuarse una vez aprobados los mismos.	2013	Continúa la misma situación



4.- Informe AG UBA N° 713/13
4.2. Contiene AG UBA N° 633/12 –Circuito de Egresos

CIRCUITO DE EGRESOS						
<i>Item</i>	Observación	Recomendación	Cumplimentó	No Cumplimentó	No Aplicable	Aclaraciones
1.	En los expedientes de Caja Chica y Fondos Rotatorios muestreados, no surge la consulta la Dirección de Logística y Suministro previamente al gasto.	Se deberá requerir a la Dirección de Logística y Suministro previamente al gasto que informe sobre la existencia de stock de los elementos a adquirir.		2013		Continúa la misma situación
2.	Se pagan servicios de Direc TV por Fondo Rotatorio.	Cumplir con la Resolución (D) N° 17386/07 y (R) N° 59/06.		2013		Continúa la misma situación
3.	La Facultad abono los haberes de Pasantes de Organismos Públicos, modalidad no permitida en la Ley N° 26.427.	Los pagos a los Pasantes deben efectuarse de acuerdo a lo establecido en la normativa específica.		2013		Continúa la misma situación
4.	Las locaciones de servicios no cuentan con dictamen Jurídico previo a la resolución de autorización de los contratos.	Se deberá cumplir con el art. N° 7, inc. D) de la Ley de Procedimientos Administrativos.		2013		Continúa la misma situación
5.	Se verificó en el Expediente N° 1847/10 ausencia de Factura electrónica, en compras superiores a \$ 50.000.	Se deberá cumplir con lo normado en materia de facturación.		2013		Continúa la misma situación

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom of the page.